

Consejo

En la m. N. y m. L. Ciudad de Lorca en ocho
 de Noviembre de mil setecientos ochenta y ocho, se
 juntaron á Consejo los señores Lorca Justicia y Regi-
 mento de ella en las Salas que acostumbra
 para tratar y conferir cosas tocantes al servicio
 de S. M. Bien y utilidad de esta Republica á
 saber el Sr. D. Juan Antonio del Riego y
 canónigo Corregidor y Capitan de Guerra de esta
 dicha Ciudad, y los señores D. Joaquin Parera, D.
 Juan Josef Tardado, D. Alfonso Ochando, D. Jho-
 seph Buñiva Marques de Rubira, D.
 Gines de Moya, D. Pedro Josef de Juxig,
 Andres Fernandez Balera, D. Gines Garcia
 de Alcaraz y Guayta, D. Josef Manzanera,
 D. Estevan Antola, D. Josef Maria Muro,
 Regidores, y D. Maria de Segura Jurado
 Entraron en este Cavildo los Porteros de
 Sala y juraron por Dios y a una cruz en
 forma de S. N. S. haver citado á los señores Ca-
 pitulares Provedor Sindico Gual. y Rexorero
 para este Ayuntamiento en virtud de Cédulas
 mandadas despachar por el Sr. Corregidor
 dixifidan á ver una carta orden de la R.
 Camara para que informare esta Ciu-
 dad en favor de la solicitud de D. Benito
 de Moya que pretende se le despache
 título de Reg. de ella: lo informado por
 el Sr. Marques de Rubira á la pretension
 del aum. de sueldo al Capellan de esta

to
de
Porteros.

de
Camara

for

